

CONVOCATORIA INTERCAMBIO 2016-II

UTP-Universidad Rey Juan Carlos

Ingeniería de Sistemas y Computación

La Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Pereira (ORI-UTP), invita a los estudiantes **Ingeniería de Sistemas y Computación** que se encuentren en **sexto semestre o superior**, a participar en la convocatoria para realizar intercambio académico durante el segundo semestre del año 2016, en la **Universidad Rey Juan Carlos en Madrid, España**.

Requisitos

1. Estar cursando sexto semestre o superior.
2. Tener un promedio de 3.8 o superior.
3. Ser estudiante activo en la UTP.
4. Estar avalado por el consejo de Facultad.

Documentación requerida

1. Diligenciar Solicitud Movilidad Estudiantes. Descargarlo del siguiente link:
<http://www.utp.edu.co/internacional/estudiantes-utp.html>
2. Pasaporte de lectura mecánica o electrónica con vigencia mínima de 6 meses
3. Hoja de Vida
4. Carta de recomendación de un profesor
5. Carta de motivación dirigida a la Universidad de Destino
6. Carta aval padres dirigida a la ORI-UTP
7. Copia de carta dirigida al consejo de facultad solicitando aprobación de intercambio evaluación de asignaturas (radicado en gestión de documentos)

Envío Documentación

ENVIAR TODA LA DOCUMENTACIÓN HASTA EL 16 DE MARZO A:

relint@utp.edu.co

El correo electrónico debe ir con el siguiente nombre:

–URJC 2016-II, seguido por el nombre del aplicante.
Ejemplo: URJC 2016-II, Pedro Ramírez.

Los documentos DEBEN llevar los siguientes nombres:

1. Solicitud Movilidad Estudiantes.

Nombre y apellido estudiante.

2. Hoja de vida. Nombre y apellido estudiante.

3. Carta Recomendación Profesor.

Nombre y apellido estudiante.

4. Carta motivación. Nombre y apellido estudiante.

6. Carta aval padres. Nombre y apellido estudiante.

7. Copia consejo de facultad. Nombre y apellido estudiante.

8. Certificado idioma. Nombre y apellido estudiante.

Ejemplo: Solicitud Movilidad Estudiantes. Pedro Ramírez

Consultar asignaturas

✓ [Ingeniería en sistemas de la telecomunicación](#)

✓ [Ingeniería Informática](#)

Recomendaciones Carta de Motivación

- ¿Qué razones académicas tuvo para seleccionar la universidad como opción de intercambio?
- ¿De qué manera le ayudará el intercambio en esa Universidad a desarrollarse académicamente y personalmente?
- ¿Qué referencia tiene de la Universidad de destino?
- ¿Cuáles son sus motivaciones para ir al país que escogió?
- La carta debe ser un texto consistente y continuo. Las preguntas listadas son referencias para desarrollar el texto.

Proceso de selección

1. Revisar y cumplir la totalidad de los requisitos
2. Leer la Guía de Movilidad Académica: Guía Movilidad U.T.P
3. Enviar toda la documentación al correo: relint@utp.edu.co hasta el 14 de marzo de 2016.
4. Dentro de los 15 días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria, el estudiante será citado a dos entrevistas y a presentar pruebas psicológicas y psicotécnicas.
5. El comité de selección elegirá los estudiantes que serán postulados a las diferentes universidades, teniendo en cuenta documentación, pruebas, entrevistas y promedios académicos
6. La decisión del Comité de selección, será informada al estudiante vía correo electrónico. Asimismo se le informará al estudiante la documentación que exige la Universidad de Destino, con el fin de que el estudiante la recoja dentro de la fecha establecida. Esta decisión podrá tomarse hasta finales de abril. Les pedimos tener paciencia.
7. La UTP enviará la documentación a la universidad de destino. El estudiante deberá ser paciente al esperar la respuesta. Algunas Universidades pueden tardarse hasta 2 meses en enviar una respuesta.

Recomendaciones Carta de Motivación

- ¿Qué razones académicas tuvo para seleccionar la universidad como opción de intercambio?
- ¿De qué manera le ayudará el intercambio en esa Universidad a desarrollarse académicamente y personalmente?
- ¿Qué referencia tiene de la Universidad de destino?
- ¿Cuáles son sus motivaciones para ir al país que escogió?
- La carta debe ser un texto consistente y continuo. Las preguntas listadas son referencias para desarrollar el texto.

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

- Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta.
- El estudiante deberá asumir el costo total del intercambio.
- Los estudiantes deberán consultar con el Decano o Director del programa las materias que podrán cursar durante su intercambio.
- La carta de solicitud de aprobación del intercambio debe ir dirigida al consejo de facultad, no al comité curricular, ni al programa. Así mismo, deberán especificar en la carta que la respuesta deberá ir dirigida al estudiante con copia a Relaciones Internacionales.
- En la carta de solicitud de aprobación del intercambio dirigida al consejo de Facultad deberán especificar las materias que desean cursar y en algunos casos incluir el contenido de las materias que encuentren en las páginas de las universidades de Destino.
- Para la aplicación solamente se requiere la carta de solicitud dirigida al consejo de facultad, no una respuesta. La respuesta será necesaria para ser postulado a la Universidad en el Extranjero.
- La duración del intercambio es de un semestre académico.
- El estudiante deberá realizar el trámite de solicitud de visa de estudiante una vez haya recibido la carta de aceptación y cubrir el costo de la misma.
- El estudiante es responsable de adquirir el seguro internacional que indique la Universidad de Destino o la Universidad Tecnológica de Pereira.
- El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la Universidad de destino.

GLOSARIO

- **Carta aval padres:** carta donde los padres o acudientes del estudiante manifiestan su aprobación del intercambio del estudiante, así como cubrir el costo total del intercambio. En caso de no depender económicamente de los padres deberá ser el estudiante quien escriba y firme la carta.
- **Consejo de Facultad:** Es la máxima autoridad académica de la facultad con capacidad decisoria en los asuntos académicos.
- **Comité de selección:** Comité conformado por los funcionarios de la Oficina de Relaciones Internacionales, Psicóloga de la vicerrectoría de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social y algunos académicos.
- **Intercambio académico:** permite a estudiantes de la UTP cursar materias en una universidad en el exterior con la que se tenga convenio, manteniendo su categoría de estudiante regular de la UTP.
- **Oficina de Gestión de documentos:** es la dependencia de la universidad encargada de controlar la documentación física y electrónica que da fe de los trámites institucionales. La oficina está ubicada en la cafetería central (Galpón).
- **Pasaporte de lectura mecánica:** es un documento de viaje de lectura rápida, que incluye en la hoja de datos del portador dos líneas de información que pueden ser interpretadas por una máquina. Estas líneas de información se llaman zona de lectura mecánica y contienen los datos básicos del titular en dos líneas de información: nombre, nacionalidad, fecha de vencimiento, entidad que expide el documento, número de pasaporte, entre otros. Para solicitud de pasaporte por favor consultar el siguiente link:
http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/tramites_368
- **Pruebas psicológicas:** instrumento experimental que tiene por objeto medir o evaluar una característica psicológica específica, o los rasgos generales de la personalidad de un individuo.
- **Pruebas psicotécnicas:** son pruebas diseñadas para evaluar capacidades intelectuales para la realización de tareas o actividades.
- **Seguro médico internacional:** conjunto de servicios ofrecidos por empresas de gestión de asistencia y/o entidades aseguradoras, en los cuales un equipo de profesionales actúa las 24 horas para solucionar cualquier inconveniente que se presente durante la estadía del estudiante en el exterior.
- **Traductor oficial:** profesional dedicado a la traducción e interpretación, debidamente nombrado y autorizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para encontrar los traductores oficiales en Colombia los invitamos a visitar el siguiente link:
<https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/directorio/traductores/traductores.aspx>
- **Universidad de Destino:** Universidad a la cuál el estudiante está aplicando.
- **Visa de estudiante:** norma entre países para legalizar la entrada o estancia de personas en un país donde estas no tengan nacionalidad o libre tránsito. La visa de estudiante es específicamente para personas que estén matriculadas en un centro educativo.